

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-334 SALTA, 23 de agosto de 2022 EXPEDIENTES Nº10.822/2006 C. 1 a 4.

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación exclusiva de la asignatura "FRUTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – a partir del 01 de julio de 2022 ; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a su jubilación ordinaria, Ley 24241 (Beneficio Nº 15-0-9520865-0) – según documentación probatoria aportada por la docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 06 realizada el 16 de agosto de 2022 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de la docencia y disciplina de fs. 666, que dice: "Esta comisión aconseja: 1) Solicitar el Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la M.Sc. Silvia Patricia Ortín – DNI Nº 12.957.343, a partir del 01 de julio de 2022 – a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "FRUTICULTURA" de la carrera Ingeniería Agronómica, sede central, por haberse acogido al beneficio de la jubilación. 2) Agradecer a la M.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich por los valiosos prestados a esta Institución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por la M.Sc. SILVIA PATRICIA ORTÍN VUJOVICH – DNI Nº 12.957.343 – al cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación exclusiva de la asignatura "FRUTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – a partir del 01 de julio de 2022 - por haber accedido a los beneficios de la jubilación (Ley 24241) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios docentes, de investigación y gestión brindados por la M.Sc. Silvia Patricia Ortín Vujovich – durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Solicitese la confección de Expediente de Trámite inmediato a los fines de proceder a la liquidación final de haberes de la M.Sc. Ortín Vujovich, si aún no se hubiera realizado.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la M.Sc. Ortín Vujovich, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines del Art. 1º de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales